

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 4/2021

Viernes 1 de abril de 2022

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$3.787,6 MILLONES Y SE INCREMENTAN LOS GASTOS TOTALES EN \$7.232,8 MILLONES. EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$3.445,3 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 343/22 de fecha 31 de marzo, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$3.787,6 millones y un aumento de gastos por \$7.232,8 millones. Esto determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$3.445,3 millones. Las fuentes financieras aumentan en \$20,0 millones y las aplicaciones financieras se reducen en \$3.425,3 millones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 343/22
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	3.787,6
Gastos corrientes y de capital	7.232,8
Resultado financiero	-3.445,3
Fuentes financieras	20,0
Aplicaciones financieras	-3.425,3

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos se incrementa en \$3.787,6 millones (recursos corrientes). La Administración Nacional de la Seguridad Social incorpora mayores ingresos en concepto de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social por \$3.000,0 millones y Transferencias Corrientes del Sector Externo por \$7,9 millones. Asimismo, el SAF Central del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social aumenta sus recursos por \$280,0 millones en concepto de Ingresos No Tributarios. El Ministerio de Salud incorpora ingresos por \$462,3 que corresponden al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas por la Venta de Bienes y Servicios. En menor medida se incrementan los recursos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por \$20,1 millones y del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad por \$17,3 millones.

Fuentes Financieras

Se incrementan las fuentes financieras en \$20,0 millones en la partida “Disminución de otros activos financieros” del Poder Legislativo Nacional.

Aplicaciones Financieras

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$3.425,3 millones producto de una reducción de las partidas “Incremento de Cuentas a Cobrar” por \$3.917,8 millones y un incremento en la partida “Incremento de Disponibilidades” por \$492,5 millones.

Gastos Corrientes y de Capital

Los Gastos Corrientes se incrementan en \$8.946,8 millones y los Gastos de Capital disminuyen en \$1.714,0 millones, totalizando \$7.232,8 millones, que se discriminan de la siguiente manera: los Servicios No Personales aumentan en \$12.156,8 millones, los Bienes de Uso en \$640,0 millones, las Transferencias en \$453,3 millones (Transferencias Corrientes +\$2.801,4 millones; Transferencias de Capital -\$2.348,1 millones), mientras que se reduce el Gasto en Personal en \$1.873,6 millones y en Bienes de Consumo en \$4.143,7 millones.

Las modificaciones presupuestarias se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Ministerio de Economía: se incrementan en \$8.884,0 millones las partidas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para Servicios No Personales con el fin de realizar el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas en el corriente año.

Jefatura de Gabinete de Ministros: se amplía el presupuesto del SAF Central en \$1.161,0 millones para Bienes de Uso (\$640,0 millones), Servicios No Personales (\$421,0 millones) y Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes (\$100,0 millones).

Ministerio del Interior: se amplían los créditos por \$668,2 millones con destino a la Dirección Nacional de Migraciones para Gastos en Personal del programa “Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional”.

Ministerio de Trabajo: se incrementa el presupuesto en \$597,4 millones. Se destinan \$7.271,8 millones a la Administración Nacional de Seguridad Social esencialmente para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes para los programas “Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días” y “Asignaciones Familiares” y se reduce el presupuesto del SAF Central en \$6.674,4 millones en el programa “Acciones de Empleo”.

Presidencia de la Nación: se incrementa el presupuesto en \$150,0 millones con destino a la Agencia Nacional de Discapacidad para Servicios No Personales.

Ministerio de Salud: se reducen partidas en \$3.801,7 millones. Se disminuyen en \$4.264,0 millones los créditos del SAF Central para Bienes de Consumo del programa “Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (NNA)” y se amplía el presupuesto del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en \$462,3 millones para Gastos en Personal, Servicios No Personales y Bienes de Consumo.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: se reduce el presupuesto en \$472,4 millones. Se aumentan los créditos del SAF Central en \$2.327,6 millones para Servicios No Personales y se reduce la partida del Servicio Penitenciario Federal en \$2.800,0 millones para Gastos en Personal.

Otras Modificaciones: se modifican los presupuestos de las Jurisdicciones Poder Legislativo Nacional (+\$20,0 millones), Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (+\$17,3 millones), Ministerio de Seguridad (+\$17,1 millones), Ministerio de Turismo y Deportes (-\$2,3 millones), Ministerio de Obras Públicas (-\$5,8 millones).

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 343/2022
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 25/03/22	Ejecución al 25/03/22	% ejecución	DA N° 343/2022	% incremento
1-Poder Legislativo Nacional	59,134.8	59,134.8	14,582.4	24.7%	20.0	0.0%
346-Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Au	383.7	383.7	73.2	19.1%	20.0	5.2%
36-Defensa del Público de Servicios de Comunicación Au	383.7	383.7	73.2	19.1%	20.0	5.2%
20-Presidencia de la Nación	319,872.3	321,567.3	36,867.1	11.5%	150.0	0.0%
917-Agencia Nacional de Discapacidad	302,626.3	302,626.3	34,158.3	11.3%	150.0	0.0%
1- Actividades Centrales	878.4	878.4	216.1	24.6%	150.0	17.1%
25-Jefatura de Gabinete de Ministros	30,106.2	30,106.2	4,460.3	14.8%	1,161.0	3.9%
305-Dirección General de Administración - Jefatura de Gabin	4,828.7	4,828.7	782.1	16.2%	1,161.0	24.0%
1-Actividades Centrales	2,440.9	2,440.9	498.7	20.4%	1,111.0	45.5%
51- Fortalecimiento de Acciones Juveniles	359.3	359.3	47.4	13.2%	50.0	13.9%
30-Ministerio del Interior	72,497.7	72,497.7	7,070.3	9.8%	668.2	0.9%
201-Dirección Nacional de Migraciones	10,177.6	10,177.6	1,662.0	16.3%	668.2	6.6%
16-Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanen	10,177.6	10,177.6	1,662.0	16.3%	668.2	6.6%
40-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	43,475.9	43,475.9	10,680.3	24.6%	-472.4	-1.1%
331-Servicio Penitenciario Federal	31,513.2	31,513.2	8,560.4	27.2%	-2,800.0	-8.9%
16- Seguridad y Rehabilitación del Interno	26,353.1	26,193.1	7,192.9	27.5%	-2,800.0	-10.7%
332-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Gastos Propi	7,159.9	7,159.9	1,249.0	17.4%	2,327.6	32.5%
18- Política e Infraestructura Penitenciaria - Justicia 2020	2,097.1	2,097.1	408.7	19.5%	600.0	28.6%
43-Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	780.8	780.8	62.7	8.0%	1,727.6	221.3%
41-Ministerio de Seguridad	389,500.1	389,500.1	82,062.6	21.1%	17.1	0.0%
326-Policía Federal Argentina	73,812.1	73,776.7	20,223.3	27.4%	17.1	0.0%
28-Seguridad Federal	45,326.1	45,346.5	13,009.3	28.7%	17.1	0.0%

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 343/2022
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 25/03/22	Ejecución al 25/03/22	% ejecución	DA N° 343/2022	% incremento
50- Ministerio de Economía	944,022.4	948,632.4	285,337.0	30.1%	8,884.0	0.9%
321- Instituto Nacional de Estadística y Censos	6,203.6	10,603.6	2,234.0	21.1%	8,884.0	83.8%
41- Acciones Censales	2,141.7	6,541.7	1,297.7	19.8%	8,884.0	135.8%
52- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	59,952.6	59,952.6	9,937.0	16.6%	0.0	0.0%
363- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	24,760.1	24,745.1	3,742.1	15.1%	0.0	0.0%
1- Actividades Centrales	2,191.7	2,191.7	466.6	21.3%	9.5	0.4%
39- Políticas para la Agricultura Familiar	5,772.6	4,410.2	729.9	16.6%	-13.0	-0.3%
41- Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	1,191.0	1,786.9	66.6	3.7%	3.5	0.2%
42- Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	4,000.1	6,008.8	1,860.3	31.0%	0.0	0.0%
53- Ministerio de Turismo y Deportes	46,093.6	46,093.6	17,132.2	37.2%	-2.3	0.0%
322- Ministerio de Turismo y Deportes	44,607.6	44,607.6	16,676.3	37.4%	-2.3	0.0%
22- Inversiones con Financiamiento Internacional	419.8	419.8	28.1	6.7%	-2.3	-0.5%
26- Deporte Comunitario y Competencias	4,103.2	4,103.2	626.3	15.3%	0.0	0.0%
64- Ministerio de Obras Públicas	351,477.6	351,477.6	64,499.2	18.4%	-5.8	0.0%
604- Dirección Nacional de Vialidad	174,447.4	174,447.4	30,501.9	17.5%	-5.8	0.0%
16- Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación	27,034.6	36,706.2	5,773.0	15.7%	-5.8	0.0%
75- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	4,203,403.2	4,203,403.2	1,272,538.6	30.3%	597.4	0.0%
350- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	64,177.1	64,177.1	8,398.4	13.1%	-6,674.4	-10.4%
16- Acciones de Empleo	46,777.5	44,179.9	4,329.4	9.8%	-6,674.4	-15.1%
850- Administración Nacional de la Seguridad Social	4,138,152.0	4,138,152.0	1,263,936.5	30.5%	7,271.8	0.2%
1- Actividades Centrales	75,168.6	75,168.6	17,247.9	22.9%	7.9	0.0%
16- Prestaciones Previsionales	2,910,941.6	2,910,941.6	890,887.2	30.6%	0.0	0.0%
19- Asignaciones Familiares	587,287.5	587,287.5	222,306.9	37.9%	3,000.0	0.5%
32- Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0.0	0.0	0.0		4,264.0	#DIV/0!
80- Ministerio de Salud	305,674.9	305,674.9	57,066.2	18.7%	-3,801.7	-1.2%
310- Ministerio de Salud	229,219.1	229,219.1	44,245.5	19.3%	-4,264.0	-1.9%
17- Atención de la Madre y el Niño	7,027.1	7,072.5	852.0	12.0%	-4,264.0	-60.3%
908- Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	12,924.3	12,924.3	3,278.4	25.4%	462.3	3.6%
58- Atención Sanitaria para la Comunidad	12,924.3	12,924.3	3,278.4	25.4%	462.3	3.6%
86- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	17,582.9	17,582.9	6,441.3	36.6%	17.3	0.1%
386- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	17,582.9	17,582.9	6,441.3	36.6%	17.3	0.1%
21- Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (I)	176.5	199.0	22.4	11.2%	17.3	8.7%
Resto de las Jurisdicciones	3,979,249.4	3,973,599.7	895,776.6	22.5%		0.0%
Total general	10,775,949.9	10,776,605.2	2,747,318.9	25.5%	7,232.8	0.1%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N°24.156 y sus modificatorias y por el artículo 9° de la Ley N°27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 vigente conforme el artículo 27 de la Ley N°24.156 y sus modificatorias, en los términos de los Decretos Nros. 882/2021 y 88/2022.